



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

Mediante resolución de Alcaldía número 68/2024 se aprobó la oferta de empleo público para el año 2024 correspondiente a la plaza de auxiliar administrativo.

Posteriormente, mediante resolución de Alcaldía número 201/2024, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria de selección descrita, así como su correspondiente convocatoria.

Habiéndose detectado errores de cálculo en el porcentaje de baremación de la fase de concurso, y con el objeto de adaptarse a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 4/2021, de la Ley de Empleo de Castilla la Mancha.

Por todo ello y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Anular el proceso selectivo de la oposición libre, concurso-oposición, de una plaza de auxiliar administrativo, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 90, de fecha 13 de mayo de 2024.

SEGUNDO. Aprobar unas nuevas bases reguladoras y una nueva convocatoria de proceso selectivo para la provisión una plaza de auxiliar administrativo mediante el proceso de selección concurso-oposición.

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar en el "Boletín Oficial del Estado" un extracto de la convocatoria, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Pulgar, 20 de mayo de 2024.- El Alcalde, Andrés Pina Aranda.

N.º I.-2679